

## **CIRCULAR N° 05/ 2011**

*La Dirección de Control del Personal dependiente de la Dirección General de la Dirección General de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Educación y Cultura, saluda cordialmente a los Señores/as Viceministros/as, Secretario General, Directores/as Generales, Directores/as de Niveles, Jefes de Departamentos y Funcionarios de la Administración Central, y solicita de su buenos oficios la remisión en medio impreso, el cuadro de personal del mes de abril del corriente año, con la inclusión de los contratados, conforme al formato adjunto. Dicho formato también esta disponible en la siguiente página web: [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento).*

*El Cuadro de Personal Directivo, Docente, Técnico y Administrativo de los diferentes niveles del Ministerio de Educación se constituyen en instrumento público que justifica y monitorea el uso debido de los recursos del estado paraguayo de manera a transparentar que la planilla de sueldos este en coherencia con el cuadro de personal, por tanto cualquier tipo de adulteración, datos incompletos e informaciones falsas asentadas en el mismo, constituyen una falta administrativa pasible de Sumario Administrativo tanto el responsable de la Dirección como aquel que avale dichas informaciones públicas con la rubrica de la firma.*

*Los Cuadros de Personal serán recepcionados en la Dirección de Control de Personal, sito en la calle Chile 636 c/ Gral. Díaz – 2° Piso **hasta el 15 de Abril del corriente año.***

**Así mismo, se reitera que el periodo obligatorio de entrega de cuadros de personal, para la actualización son los meses de Abril y Octubre de cada año**

*Se exhorta a los responsables, remitir dichos documentos dentro del periodo establecido*

*Asunción, 22 de marzo de 2011*

**Lic. Fulvio Rotela Ortiz**  
Director  
Control del Personal